

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Numero:		

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del Profesor Sebastián CARIGNANO (Leg. Nº 55.648) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I –Asignatura Común-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia por maternidad de la Prof. Julia Sranko.

El orden de mérito de la selección docente sustanciada el 29 de julio de 2019.

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Referencia: designación del Profesor Sebastián CARIGNANO

Las reglamentaciones vigentes.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino al Prof. Sebastián CARIGNANO (Leg. 55.648) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I-Asignatura Común-, desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que

deberá firmar la interesada.

<u>ARTÍCULO 3°</u> El Señor Profesor Sebastián CARIGNANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma